



INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA PARCIAL EN EL CENTRO DE SALUD DE IRURTZUN, CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA 1, OBRAS DE REFORMA, DEL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA GAP SDC1/2025.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución 647/2025, de 9 de junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó el expediente para la celebración de un Sistema Dinámico de Compra para la contratación de obras de hasta 200.000 euros (IVA excluido) en los centros de salud de Atención Primaria Norte y Este del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 738/2025, de 24 de junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se corrigió el error advertido en la Resolución 647/2025, de 9 de junio, de ese mismo órgano.

Por Resolución 1034/2025, de 8 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se seleccionaron las empresas que iban a formar parte del Sistema Dinámico de Compra para la contratación de obras de hasta 200.000 euros en los centros de salud de Atención Primaria Norte y Este del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (GAP SDC1/2025).

Empresa	CIF	Categorías
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	1
INOXMETAL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y CARPINTERIA DE INOXIDABLE, S.L.	B71365605	2
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA S.L.	B31837339	1
ESTUDAL S.L.	B31375686	1, 2, 3, 4, 5, 6
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	B31555642	1, 2, 3, 4, 5, 6

Por Resolución 1188/2025, de 8 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se realizó la selección de nuevas empresas para formar parte del Sistema Dinámico de Compra para la contratación de obras de hasta 200.000 euros (IVA excluido) en los centros de salud de Atención Primaria Norte y Este del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (GAP SDC1/2025).

Empresa	CIF	Categorías
REVIMPE S.L.U.	B31265333	1
ELECTRICIDAD CONELEK S.L.	B31125370	3-5
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JOSEAN MARTIN, S.L.	B31949100	1
CONSLAU S.L.	B31197528	1



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

JESÚS URIZ DE LARRINAGA	72673097C	3
-------------------------	-----------	---

De acuerdo con la cláusula 12. Procedimiento de licitación de los contratos específicos, del pliego regulador del citado Sistema Dinámico de Compras, una vez establecido el Sistema Dinámico de Compras, se podrán convocar, a lo largo de la vigencia del Sistema, las licitaciones necesarias para la ejecución de los trabajos incluidas en el alcance del SDC, que contendrán las especificaciones concretas.

Con fecha 11 de marzo de 2026, se envió invitaciones para la celebración del contrato específico de obras de reforma parcial en el centro de salud de Irurtzun, correspondiente a la Categoría 1, Obras de reforma, del Sistema Dinámico de Compra GAP SDC1/2025), a las empresas seleccionadas en dicha categoría, que fueron las siguientes:

Empresa	CIF
REVIMPE S.L.U.	B31265333
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JOSEAN MARTIN, S.L.	B31949100
CONSLAU S.L.	B31197528
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS. S.L.	B31231319
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA S.L.	B31837339
ESTUDAL S.L.	B31375686
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	B31555642

II. CONSIDERACIONES

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procede a la apertura del sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" de los licitadores admitidos, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA LICITADORAS	C.1. PLAZO EJECUCIÓN OBRA		C2. OFERTA ECONÓMICA (85 pts)			C.3. CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL		PUNTUACIÓN TOTAL
	Reducción semanas	puntos	Precio Oferta	BAJA	puntos	limpieza con centros CES o EIS	puntos	
FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.	4	5,00	118.343,87 €	6.228,62 €	85,00	SI	10,00	100,00
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA, S.L.	4	5,00	122.721,35 €	1.851,14 €	25,26	NO	0,00	30,26
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	4	5,00	124.572,49 €	0,00 €	0,00	SI	10,00	15,00
ESTUDAL, S.L.	0	0,00	124.448,03 €	124,46 €	1,70	NO	0,00	1,70

No existiendo más criterios a valorar, se declara como la oferta con mejor relación calidad precio la presentada por la empresa licitadora FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES S.L., con CIF: B31555642, por un importe de 118.343,87 euros, IVA excluido.



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

Con la presente propuesta de adjudicación del contrato, el gasto para la ejecución de la obra es de 143.196,08 euros, IVA del 21 % incluido, que supone una disminución de 7.536,63 euros, con un porcentaje de bajada del 5%, sobre el precio de licitación.

Dicho gasto se imputará a la partida 547001-52300-6020-312805, denominada *“Inversiones plan de mejora de centros de salud”* del Presupuesto de Gastos del año 2026.

III. PROPUESTA

Por todo lo expuesto, se propone Resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea en los siguientes términos, con la redacción que estime oportuna:

1º.- Autorizar un gasto de 143.196,08 euros (IVA del 21% incluido) para financiar las obras de reforma parcial en el centro de salud de Irurtzun.

2º.- Adjudicar el contrato específico de obras de reforma parcial en el centro de salud de Irurtzun, correspondiente a la Categoría 1, Obras de reforma, del Sistema Dinámico de Compra GAP SDC1/2025), a la empresa FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES S.L., con CIF: B31555642, por un importe de 118.343,87 euros, IVA excluido (143.196,08 euros, IVA del 21% incluido).

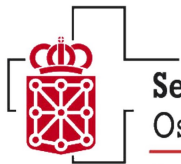
3º.- Imputar el gasto de 143.196,08 euros (IVA del 21% incluido) con cargo a la partida 547001-52300-6020-312805, denominada *“Inversiones plan de mejora de centros de salud”* del Presupuesto de Gastos del año 2026.

4º.- Publicar esta adjudicación en el Portal de Contratación.

5º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el oportuno contrato en documento administrativo, en el plazo de 5 días naturales contados desde la fecha de notificación de esta resolución y constituya, con carácter previo a dicha formalización, una garantía para el cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato, por importe del 2 por ciento del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido, conforme a lo previsto en el pliego regulador que rige el Sistema Dinámico de Compra.

6º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento, y a la Sección de Gestión Contable y Facturación de Atención Primaria, a los efectos oportunos.

7º.- Notificar esta Resolución a los interesados, significándoles que contra la misma podrán interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación, o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza

Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, a 30 de marzo de 2026

Iñigo Lalueza Ayesa

Arquitecto técnico de la Sección de Servicios
Generales y Mantenimiento de Atención Primaria

Joaquín Perfecto San Miguel

Jefe del Servicio de Gestión Económica y SS.GG de
Atención Primaria